

Acuerdo urgente 17

CONVENIO CON LA CONSEJERÍA DE SALUD Y CONSUMO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PARA EL MANTENIMIENTO DE CENTROS DE ATENCIÓN A LAS ADICCIONES, 2024.

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 105 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, por el Secretario, se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 del citado Reglamento, de la moción del Delegado del Área de Bienestar Social, Igualdad y Familia, de fecha 20 de noviembre de 2024.

Desde el año 1986, la Junta de Andalucía y la Diputación Provincial de Almería han venido suscribiendo convenios para garantizar el funcionamiento de los Centros de Tratamiento Ambulatorio y el desarrollo de los programas establecidos en el III Plan Andaluz de Drogas y Adicciones. A partir de 2018, la Diputación se ha ido acogiendo a las distintas convocatorias anuales de subvenciones de la Junta de Andalucía, para tal fin.

La Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Consumo), mediante Resolución de 18 de abril de 2024, de la Dirección General de Atención Sociosanitaria, Salud Mental y Adicciones, ha convocado, para el ejercicio 2024, la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, dirigida a entidades locales para el mantenimiento de la Red de Centros de Atención a las Adicciones (BOJA de 25 de abril de 2024).

Dicha convocatoria se rige por las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia no competitiva, en materia de drogodependencias y adicciones, en el ámbito de las competencias de la Consejería de Salud y Consumo, que fueron aprobadas por Orden de 15 de julio de 2020 de la Consejería de Salud y Familias (BOJA de 22 de julio de 2020).

La Diputación Provincial de Almería presentó, con fecha 16 de mayo de 2024 (Expte.núm. 2024-RC-31) su solicitud de subvención para el mantenimiento de los siguientes Centros: el Centro Provincial de Drogodependencias, el Centro de Día, y el Centro de Tratamiento Ambulatorio de Adicciones Poniente (El Ejido).

La Comisión de Evaluación dependiente de la Junta de Andalucía, en sus sesiones celebradas los días 21 y el 30 de octubre, acordó proponer la concesión de subvención a la Diputación Provincial de Almería para el mantenimiento de los citados Centros durante el ejercicio 2024.

La valoración económica para el mantenimiento de los Centros de Diputación asciende a 1.343.743,69€ y se financiará conforme al siguiente desglose, tal como detalla el Anexo del convenio.

Periodo de ejecución Año 2024	Total	Aportación Junta de Andalucía Consejería de Salud y Consumo	Aportación Diputación Provincial
Totales €	1.343.743,69€	740.000,00€	603.743,69€

La subvención que perciba Diputación se instrumentará a través del correspondiente convenio, conforme a lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como el punto duodécimo de la Resolución de 18 de abril, ya citada.

El borrador del convenio ha sido remitido por la Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Consumo), al objeto de que éste sea aprobado y firmado por la Diputación. Con la firma del mismo por ambas partes (Diputación y Junta de Andalucía), se considerará finalizado el procedimiento de concesión de la subvención.

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as ocho Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aceptar la subvención de la Junta de Andalucía (Consejería de Salud y Consumo), por importe de setecientos cuarenta mil euros (740.000€) para el mantenimiento, en 2024, de los tres Centros de Diputación para la atención a las adicciones que constan en la parte expositiva.

2º) Aprobar el borrador del convenio con la Consejería de Salud y Consumo de la Junta de Andalucía para el mantenimiento de Centros de Atención a las Adicciones, 2024. Dicho documento consta de seis (6) antecedentes, doce (12) estipulaciones y un Anexo, todo ello transcrito en once (11) páginas por una sola cara. (<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/406Xs3Vxp1Dd5dYqA4vXTA%3D%3D>).

3º) Publicar el contenido del presente acuerdo en el portal de transparencia de esta Diputación Provincial.

4º) Remitir el convenio al Tribunal de Cuentas y la Cámara de Cuentas de Andalucía.